



# RECICLAR TIENE PREMIO

## REBAJA TU RECIBO DE BASURA HASTA UN 10%

**Visitar a partir de ahora el Punto Limpio te hará conseguir hasta un 10% de bonificación en la Tasa de Basuras**

Los vecinos que quieran beneficiarse de la bonificación en la Tasa de Basuras por hacer entregas en el Punto Limpio deberán empezar a reciclar cuanto antes para obtener **una bonificación de hasta el 10% en la tasa a abonar en el ejercicio siguiente**, te explicamos cómo conseguirlo.

### ¿Cómo puedo acceder a estas bonificaciones?

Las bonificaciones tienen carácter rogado, por lo que deben ser solicitadas por el interesado.

### ¿A qué tipo de bonificación me puedo acoger y cuáles son las condiciones exigidas?

Hasta un 10% bonificación de la tasa por aportaciones al punto limpio, para aquellos sujetos pasivos que realicen las siguientes aportaciones:

Número Aportaciones Anuales	Porcentaje Bonificación Anual
De 6 a 8	4 %
De 9 a 11	6%
De 12 a 15	8%
Más de 15	10%

### ¿Qué tipo de residuos y qué mínimos/máximos debo/puedo aportar en cada visita al punto limpio?

TIPO DE RESIDUO no ordinario	MÍNIMO APORTACIÓN
Voluminosos: muebles, maderas, enseres...	1
Restos de poda	3 bolsas de 15 kgs
	3 haces de 15 kgs
Electrodomésticos: neveras, lavadoras, lavavajillas...	1
Escombros	1 saco 25 kgs
Colchones	1

### ¿Cómo, cuándo y dónde acredito y solicito el derecho a las bonificaciones?

- Solicita en el Ayuntamiento la CARTILLA DE RECICLAJE.
- Cada vez que hagas una aportación deberás presentar la Cartilla de Reciclaje en el Punto Limpio y el personal te sellará un cupón por visita con aportación.
- Antes del 31 de diciembre presenta la Cartilla de Reciclaje en el Ayuntamiento junto con el impreso normalizado de solicitud que también se facilitará en el Ayuntamiento.
- En el ejercicio siguiente se aplicará la bonificación en el porcentaje correspondiente a las aportaciones realizadas.

### ¿Cada cuánto tiempo tengo que renovar la bonificación?

**Todos los años deberán renovarse las bonificaciones**